

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

29:50h
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
28 SEP 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.124-B

RETIRO, 28 SET. 2010

VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2º Art. 4º letra c) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º Decreto Exento Nº 521 de fecha 24 de marzo de 2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas Para Estudios en Instituciones de Educación Superior y su modificación según Decreto Exento Nº 659 de fecha 11 de marzo de 2008

4º Decreto Exento Nº 1.047 de fecha 19 de mayo de 2010 que aprueba Programa Social "Beca Asistencia Estudiantes Educación Superior" y su Reglamento Interno para el proceso año 2010.

DECRETO:

1º.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de la Beca Asistencia Educación Municipal, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica. Beca Municipal segundo estado de pago segundo semestre académico año 2010.

2º.- IMPUTESE, el gasto Beca Asistencia Educación Municipal por un monto de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), con cargo al Item 24-01-007-000-004 Asistencia Social a personas naturales Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones